

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 214-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Dra. María Eugenia Pérez Cubero, en su carácter de Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas y del Centro de Investigación y Vinculación en Estudios Ambientales (CIIVEA), ambos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, y por el Esp. Abogado Gustavo Alfredo Quiroga, en su carácter de Presidente del Instituto de Derecho Ambiental y Derechos de Incidencia Colectiva del Colegio de Abogados y Procuradores de Villa Mercedes - San Luis, agregada en ADM 481/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual comunican la realización de una Jornada de perfeccionamiento en "DERECHO AMBIENTAL Y DERECHOS DE INCIDENCIA COLECTIVA", el día 12 de Agosto del corriente año a las 15:00 hs., bajo modalidad virtual sincrónica, a través de la Plataforma Zoom, y solicitan se declare de Interés Institucional y Académico tal Jornada, se otorgue puntaje a los agentes judiciales que participen de la misma y se dé difusión de su realización.-

Que los presentantes manifiestan en relación a la mencionada Jornada que *“..la temática ambiental es de creciente importancia en la escala internacional y nacional, tal ello es así que la CSJN ha creado hace varios años la Oficina de Justicia Ambiental. En tanto que los Derechos de Incidencia Colectiva han sido receptados en el CCyC en 2015. Asimismo nuestra provincia ha desarrollado aspectos ambientales que deben ser puestos en conocimiento de los especialistas en la materia y difundidos a nivel nacional. Se suma a lo anterior, los compromisos asumidos por nuestro país en atención a la firma del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la*

Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, más conocido como Acuerdo de Escazú, convertido en Ley 27556...”.-

A su vez, refieren que en dicha Jornada disertarán juristas especializados en la temática, tales como la Dra. Marta S. Juliá, el Dr. Enrique Muller, el Mag. José A. Esaín, la Dra. Paula A. Castro y el Esp. Carlos Camps, y que la misma se encuentra dirigida a abogados, magistrados, funcionarios, agentes judiciales, alumnos de las carreras afines y público en general.-

Por su parte, también indican que la presente Jornada se enmarca en el Ciclo de Capacitaciones acordado mediante Acta Complementaria firmada entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Escuela de Especialización para Magistrados y Funcionarios y de Capacitación para el personal del Poder Judicial de San Luis “Juan Crisóstomo Lafinur” (EXP-USL 0005102/2022).-

Que corrida vista al Presidente del Consejo Académico de la Escuela de Especialización para Magistrados y Funcionarios y de Capacitación para el Personal Judicial “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur”, Dr. Luis Marcos Martínez, el mismo sostiene el requerimiento formulado por los presentantes, en cuanto a la declaración de Interés Judicial de tal Jornada.-

Que según surge del documento informativo anexo a la presentación, la Jornada de referencia tiene como Objetivo General: Propiciar un espacio de encuentro para reflexionar y profundizar sobre la actualidad del desarrollo del derecho ambiental en su faz eminentemente preventiva y tutelar de los intereses colectivos; y como Objetivos Específicos: Abordar el derecho ambiental y los intereses colectivos desde la perspectiva de las políticas públicas; Comprender las vinculaciones entre el derecho ambiental y el derecho público; Profundizar en los vínculos entre el derecho ambiental y el derecho privado en su faz preventiva, precautoria y de recomposición de los daños; y Reflexionar sobre una interpretación armónica de la normativa ambiental vigente en Argentina y su aplicación práctica.-

Que ante lo expuesto, advirtiendo la especial importancia y trascendencia para el ámbito profesional, jurídico, social e institucional de la temática que se abordará en tal Jornada, se considera pertinente declarar la misma de interés institucional. Por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL la Jornada en "DERECHO AMBIENTAL Y DERECHOS DE INCIDENCIA COLECTIVA", a realizarse el día 12 de Agosto del corriente año, a las 15:00 hs., bajo modalidad virtual sincrónica, a través de la Plataforma Zoom.-

II) DISPONER que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se dé difusión de la mencionada Jornada.-

III) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se notifique el presente Acuerdo a los Organismos Judiciales mencionados, a todo el Personal del Poder Judicial y al remitente de la solicitud. -